

Relacion a los Vlore con Oficio de Fr. Lore Bennave Prior del  
Religioso del Convento de S. Juan de Dios Justa Veritate y Obediencia del  
de Dios

que expresa, en q. Acompaña Relacion de los Relig.  
de q. se componen su Comunidad comprensiva  
de sus nombres, edades, y profesion para los efectos  
q. se le tiene pedidos. Entendido por este Ayuntamiento  
Acuerda: Que con copia del decreto q.  
Dixio acordando se consulte a la Dputacion  
Provincial, q. respecto a no existir mas q. quatro  
Religiosos en el Convento Hospital de Sto. Juan de  
Dios q. son los q. deve haver segun sus Consti-  
tuciones, y estatutos, para mantener sea cama  
y asistir los enfermos q. se presenten se  
manifiesta si deven quedar excepcionado del  
alittamto q. ha de practicarse en esta Ciudad

debe no poner  
Vlore el coro  
de la casa  
de la Ciudad

Vlore con Oficio de Fr. Benito Paricio Guardian  
del Convento de N. P. S. Fran. Justa Veritate y  
Obediencia del actual, manifestando q. en Religion por su  
Instituto no posee ningunos censos fincas ni otra  
cosa alguna, q. diga derecho accion o propiedad  
con lo demas q. contiene. Entendido por este Ayun-  
tamiento Acuerda: Queda en su inteligencia y de a-  
queque al expediente de Contribucion Directa

Informe del Reg.  
de Indio al Dto  
de la Real Audiencia  
de la Magdalena

Vlore el Informe q. da el Regidor D. Indio  
Formal del Dto a la Instancia de Juan Vidal, Fe-  
lix Martinier y otros Individuos, Vecinos de la Dputa-  
cion de la Magdalena manifestando sex cientos, q.  
el Dputado Estevan Minguez no cito a todos los  
Vecinos ni menos fpo el Efecto de Comboracion

